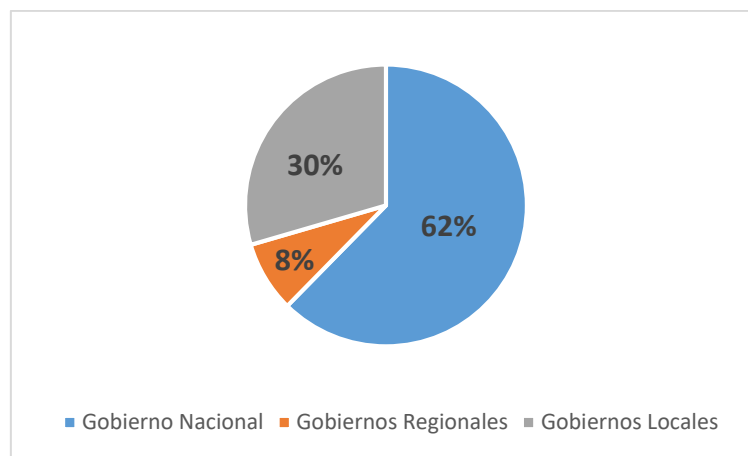


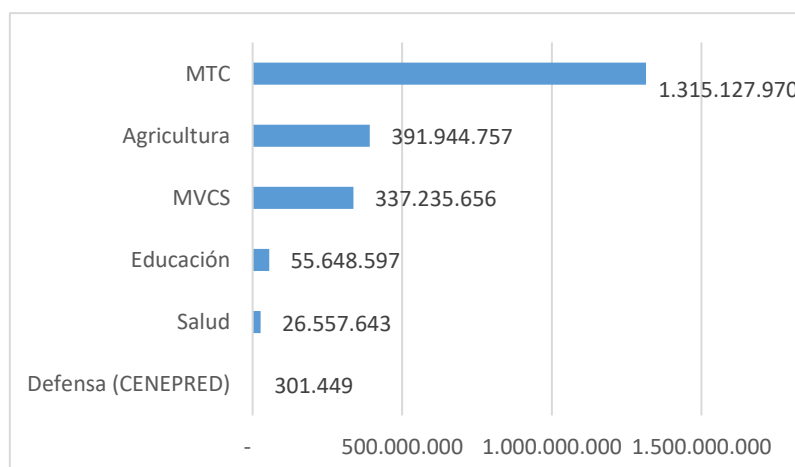
## TRANSFERENCIAS PARA EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

1. Durante el mes de enero de 2019, el gobierno ha publicado en El Peruano cinco Decretos Supremos mediante los que autoriza transferencias financieras para la ejecución de obras incluidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios. Las transferencias autorizadas ascienden en total a S/. 3,410'734,695<sup>1</sup>
2. El 65% de los recursos aprobados (1,126 millones) se transferirán a seis Ministerios que participan en el proceso de reconstrucción (Agricultura, Educación, Salud, Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento, y Defensa). Los gobiernos regionales recibirán el 8% de estos recursos (277 millones de soles) y los gobiernos locales el 30% (1,006 millones de soles).



Fuente: Decretos Supremos (ver nota 1). Elaboración propia.

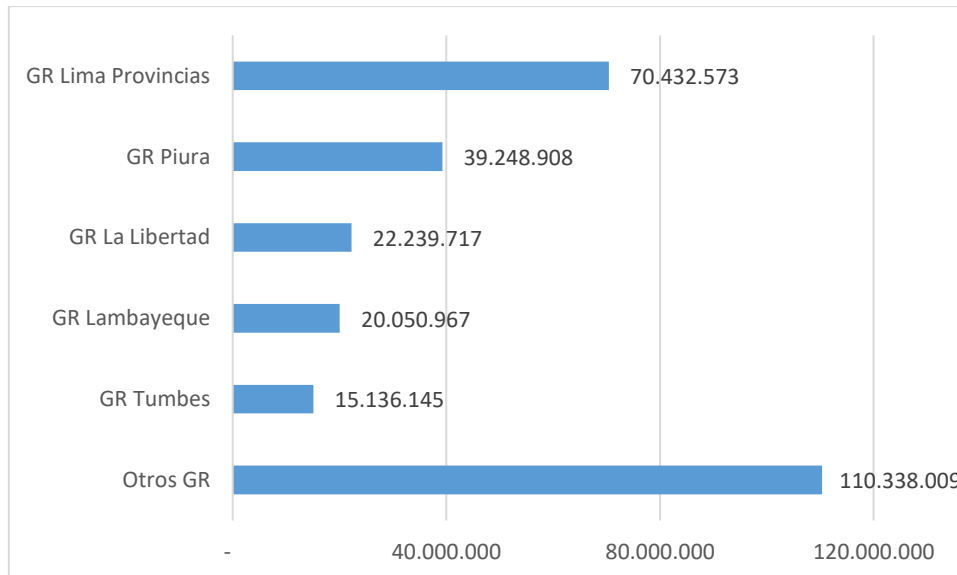
3. La mayor parte de recursos destinados al gobierno nacional (1,315 millones de soles) serán transferidos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Cantidades menores serán percibidas por los Ministerios de Agricultura (391 millones), Vivienda, Construcción y Saneamiento (337 millones), Educación (55 millones), Salud (26 millones), y Defensa (0.3 millones).



Fuente: Decretos Supremos (ver nota 1). Elaboración propia.

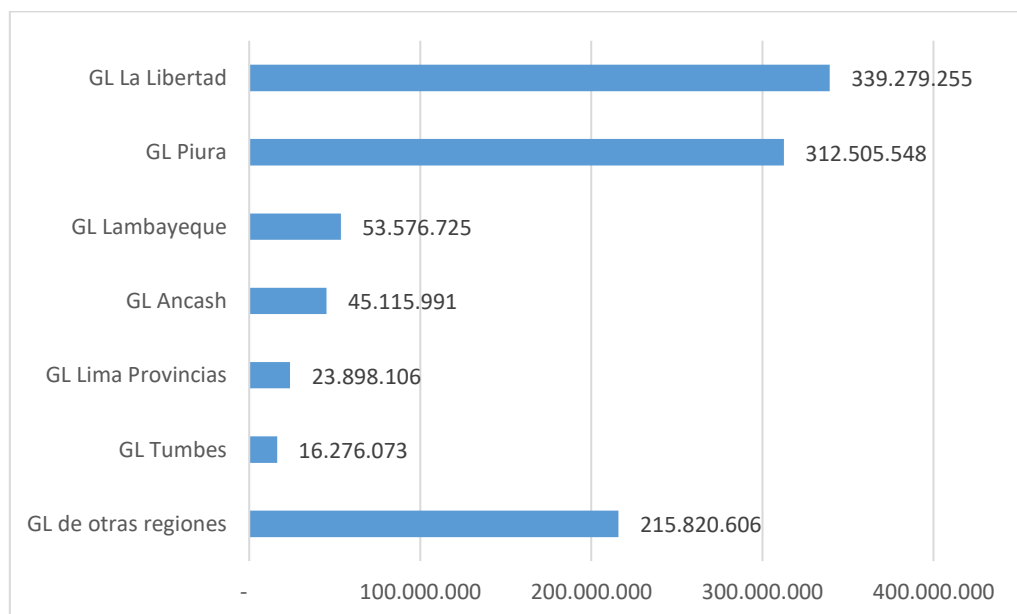
<sup>1</sup> Decretos Supremos N° 016, N° 017, N° 018, N° 029 y N° 037-2019-EF.

4. La cuarta parte de los recursos que se entregarán en esta oportunidad a los gobiernos regionales se orientarán a obras en Lima Provincias (70 millones de soles). Montos menores recibirán los gobiernos regionales de Piura (39 millones), La Libertad (22 millones), Lambayeque (20 millones), y Tumbes (15 millones). Otros gobiernos regionales fuera del ámbito del proyecto (Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Lima Metropolitana) recibirán en conjunto 110 millones de soles.



Fuente: Decretos Supremos (ver nota 1). Elaboración propia.

5. En cuanto a los gobiernos locales, 339 millones de soles serán transferidos a municipalidades de La Libertad y otros 312 millones a municipalidades de Piura. También recibirán recursos gobiernos locales de Lambayeque (53 millones), Ancash (45 millones), Lima Provincias (23 millones) y Tumbes (16 millones). Municipalidades de otras regiones recibirán 215 millones de soles.



Fuente: Decretos Supremos N° 016-2019-EF, N° 017-2019-EF y N° 018-2019-EF.  
Elaboración propia.

6. Según información de la ARC, el volumen de transferencias aprobado hasta el momento es el siguiente:

<b>Año</b>	<b>Transferencias S/.</b>
2017	2,185,865,161
2018	3,373,279,207
2019	3,410,734,695
<b>Total</b>	<b>8,969,879,063</b>

Fuente: Portal web de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. Decretos Supremos (ver nota 1). Elaboración propia.

Este monto total constituye aproximadamente el 34% del total estimado de todo el proceso. Cabe anotar que en el mes de enero de 2019 se ha aprobado la transferencia de recursos por un monto que ya supera el total de transferencias del año anterior. Si el gobierno cumple con transferir hasta 7 mil millones de soles este año, según lo anunciado por el Presidente Vizcarra, se llegaría prácticamente a disponer de la mitad de los recursos previstos para toda la reconstrucción.

7. Este volumen de transferencias anuncia que en los siguientes meses tendremos un incremento significativo de procesos de contratación y de obras en ejecución, lo cual nos demanda fortalecer el trabajo de las veedurías para vigilar el correcto empleo de estos recursos.

**31 de enero de 2018**